

porvenir, no olvideis á los unos, para merecer la gratitud y el respeto de los otros. Pensad que los buenos sentimientos son la cadena de diamantes que une la vida de los pueblos libres.

XXVI

C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA :

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos reunido aquí, conforme al precepto constitucional y al reglamentario para abrir el nuevo período de sus trabajos legislativos, ha escuchado con atencion suma el informe que acabais de presentarle acerca de los sucesos acaecidos durante el receso de las Cámaras, y del estado que guarda la República en la esfera administrativa que el pueblo confió á vuestra probidad.

Discurso leído como Presidente de la Cámara de Diputados en contestacion al C. Presidente de la República en la apertura del tercer periodo de sesiones del décimo Congreso Constitucional, la noche del 16 de Setiembre de 1881.

Y así como, otras veces en idénticas circunstancias, los representantes de la Nación al oír de los labios del encargado del Poder Ejecutivo el relato siniestro de acontecimientos graves que amenazaban el orden público, ó la confesion angustiosa de las dificultades que en otro sentido embarazaban la marcha de la administracion, se veian como agobiados bajo el peso de tristes inquietudes y de amargos presentimientos, así, ahora, al considerar la situación bonacible en que se halla nuestro pais, y que nos hace presagiar dias mejores, no pueden menos que inaugurar sus trabajos con la serenidad y la confianza que inspiran la paz profunda que reina en nuestro pueblo y el bienestar que siembran por donde quiera el amor al trabajo y la práctica de nuestras libres instituciones.

Corto ha sido, en efecto, el período trascurrido desde el mes de Mayo en que las Cámaras co-legisladoras cerraron sus sesiones hasta hoy, para que en él se hubiera verificado un cambio notable en la administracion, pero breve, como ha sido, ha bastado al Poder Ejecutivo para llevar á cabo importantes mejoras que eran de su resorte, para desempeñar

las tareas que le habian sido encomendadas por el Poder Legislativo ó para preparar las iniciativas que van á someterse dentro de poco á nuestra deliberacion, sobre asuntos en que se interesa el bien público.

El estado de nuestras relaciones internacionales que, es, en lo general, satisfactorio y á mantener el cual ha contribuido en no pequeña parte la conducta moderada, inteligente y cordial de los representantes de las Potencias amigas residentes en México, nos dá la seguridad de conservar la paz en el exterior, de aumentar el movimiento de nuestro comercio y de levantar cada vez más nuestro crédito, pues bajo los auspicios de las relaciones oficiales, la amistad y la confianza de los pueblos entre sí, se desarrollan y extienden con la esperanza de las ventajas recíprocas.

El Congreso de la Union, desea sin embargo que esta cordialidad y benevolencia que caracterizan generalmente las relaciones de las Potencias amigas respecto de México, se hagan dentro de poco extensivas á todas ellas, pues no ha podido ménos que escuchar con pena que aun subsisten dos motivos de dificultad para el Ejecutivo, en lo que se refiere á

nuestras fronteras con la República de los Estados-Unidos del Norte y con la República de Guatemala.

En las primeras, las correrías frecuentes de los bárbaros han sembrado la zozobra y la inseguridad en los pueblos de Chihuahua y de Sonora, así como los abigeatos que han perjudicado y perjudican diariamente á nuestros nacionales, ponen en peligro lá propiedad en aquellas comarcas, causan la ruina de numerosas familias laboriosas y dan lugar á conflictos que deben evitarse con empeño por ambos países.

Semejantes depredaciones que se organizan en territorio americano, pueden y deben impedirse con un esfuerzo de buena voluntad y obrando de consuno con nuestras autoridades, que sin tal ayuda constante, eficaz y enérgica, no pueden por sí solas evitar la repetición de tan graves males.

El Congreso espera que las gestiones reiteradas y patrióticas del Poder Ejecutivo producirán en breve tiempo el efecto deseado, y lo cree así, en atención á las seguridades que acabais de darle cerca de la favorable disposición del Gobierno de los Estados-Unidos para

dictar en este grave asunto las medidas mas eficaces, disposición que se patentiza en las contestaciones dadas á las quejas y reclamaciones que con tal motivo ha dirigido á aquel Gobierno nuestro representante en Washington

Teneis razon, C. Presidente, todo hace creer, que el Gobierno de los Estados-Unidos habria ya puesto remedio pronto y enérgico á los males indicados, si su atención no hubiese sido distraída últimamente por el funesto acontecimiento, que todos los pueblos cultos han lamentado, y de que fué víctima el eminente y respetable republicano á quien el voto público acababa de elevar allí á la magistratura suprema.

Se demuestra además la benévola actitud del gobierno vecino en que aun despues del suceso que acabo de hablar, tanto las autoridades federales americanas como las locales de Texas y Arizona han hecho manifestaciones en buen sentido, que han podido aprovecharse poniendo en juego los elementos de nuestra Federacion y los de las localidades interesadas, á fin de mejorar su situación aflictiva, lo cual se ha conseguido, segun acabais de informar.

Mayor desagrado todavía, ha causado al Congreso de la Union, saber: que el Gobierno de la República de Guatemala no manifiesta igual disposicion favorable que el de los Estados-Unidos, para definir los términos de sus relaciones con nuestro país, y que parece, de intento querer mantenerlas en la vaguedad en que ha permanecido hasta aquí la cuestion de límites internacionales.

Los miembros de las Cámaras co-legisladoras esperan, que, si en efecto, el motivo de semejante actitud de parte del Gobierno de Guatemala, es la falta de una línea reconocida por las dos naciones, como límite definitivo entre ellas, tal estado de cosas cesará tan pronto, como la comision científica nombrada al efecto por el Gobierno mexicano, concluya sus trabajos y con ellos pueda terminarse en una convencion amistosa, una cuestion tan debatida y que podria ser, si se prolongase, el origen de males que importa mucho á los dos pueblos hermanos, precaver y evitar prudentemente.

Entretanto, la Representacion Nacional aprueba los esfuerzos que el Poder Ejecutivo ha hecho para llevar á buen término, y pro-

curar solucion honrosa á situacion tan penible, y puede estar seguro de que en ese sentido, así como en el sentido de la dignidad y del derecho de la República, contará siempre con el decidido apoyo del Poder Legislativo.

En cuanto á las relaciones de la Federacion con los Estados y de estos entre sí, es de sentirse el conflicto que ha surgido entre el Estado de Durango y el de Coahuila, á causa de los derechos que ambos alegan sobre las aguas del rio Nazas. Los representantes de la Nacion se han impuesto detenidamente, tanto por el informe que hoy les presentais, como por los documentos públicos que han circulado en estos últimos dias, de los motivos que han dado lugar á tamaña contencion y aprueban altamente la conducta circunspecta del Poder Ejecutivo que se ha limitado á otorgar el auxilio federal que solicitó el Gobernador de Durango, dando las órdenes necesarias para que este auxilio se mantuviese en una estricta neutralidad en la cuestion territorial y solo impidiese las violencias que pudieran turbar la paz pública, cuidando sobre todo de no menoscabar en nada los derechos soberanos de los Estados contendientes.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
No. 1825 MONTERREY, MEXICO

Sometida por el Estado de Coahuila, la cuestion á la Suprema Corte de Justicia Federal, la prudencia de este alto cuerpo le dará, una solucion pronta y justa, haciendo cesar así, todo motivo de inquietud en el ánimo de los habitantes de aquellas entidades federativas.

Con gran interes ha oido el Congreso la relacion de los cambios y mejoras que se han llevado á cabo en los diversos ramos dependientes de la Secretaría de Gobernacion.

A los primeros pertenecen la separacion de la Lotería del Ferrocarril de Toluca que habia estado encomendada á la vigilancia de la expresada Secretaría y que fué agregada á la de Hacienda, entregándose sus fondos valiosos en ciento veinte mil pesos que quedaron depositados en el Monte de Piedad.

Asímismo pertenece á los primeros la nueva organizacion administrativa del interesante ramo de Beneficencia, prevenida por el Presupuesto de Egresos y para la cual se expidió un Reglamento que premeditado con madurez y observado con fidelidad y empeño, no hay duda en que dará los mejores resultados.

Así lo espera el Congreso y ve con satisfac-

cion el afán y el estudio esmerado que manifiesta el Ejecutivo en lo que se refiere al bienestar de los desgraciados á quienes la Beneficencia dá asilo y sostiene, salvándolos del desamparo y del infortunio.

En eso los Gobiernos llenan una de las mas altas funciones que por la civilizacion moderna estan encomendadas al Estado.

Mejoras importantes deben reputarse tambien las introducidas en el ramo de correos y que reclamaba el desarrollo creciente de las transacciones comerciales en México.

De ese modo, el público ha recibido un gran bien con el establecimiento de nuevas agencias y estafetas, así como con el nuevo arreglo celebrado con la Empresa de los vapores del Pacífico.

El Congreso aguarda la iniciativa que le ofrece el Ejecutivo y cuyo objeto es disminuir y uniformar el porte de correspondencia interior, así como la relativa al establecimiento de giros postales para el público, y se propone tomarlas en consideracion y elevarlas al rango de leyes, en el menor término posible, atendiendo á su importancia notoria, pues tiempo ha, que eran reclamados por la opinion pú-

blica, por la conveniencia de poner al alcance de todos los recursos los elementos de la correspondencia protegida por el Estado y por la necesidad de facilitar las operaciones de crédito en el interior del país.

Estas innovaciones útiles, dentro de nuestro territorio, así como los proyectos que también han de presentarse á las Cámaras relativos á la comunicacion mas frecuente entre nuestros puertos y los del extranjero con el loable fin de favorecer el comercio y la inmigracion, no pueden menos que ser atendidos de preferencia por los legisladores, y ellos, animados de las mismas intenciones patrióticas del Ejecutivo les prestarán todo su apoyo.

Contará igualmente con él y será tomada en consideracion con la madurez y la urgencia que demanda, la iniciativa que el Poder Ejecutivo ha creído conveniente hacer estudiar con mayor detenimiento, para lo cual ha nombrado una comision compuesta de personas competentes y laboriosas, y es: la que elevada á ley dará cumplimiento al precepto contenido en el artículo 23 de la Carta Fundamental. El establecimiento del régimen penitenciario, no solo fué una promesa generosa de los consti-

tuyentes de 1857, ni una aspiracion de la Filosofía Penal moderna, sino una necesidad profundamente sentida en nuestro estado social, reclamada por el carácter peculiar de los delincuentes de nuestro país, que son más bien lanzados al crimen por la falta de hábitos de trabajo y de educacion, que por necesidades de subsistencia, y que nutridos en tradiciones erróneas de un orgullo bravío, desprecian la muerte por afrentosa que sea.

De manera que la pena capital horrorosa siempre y que vá desapareciendo de la Legislacion penal de los pueblos civilizados, es además estéril en nuestro país. No lo será ciertamente el sistema penitenciario, ántes bien, él producirá el benéfico efecto de la correccion, como corolario del castigo y aterrará á los delincuentes con la expectativa de la reclusion y del trabajo.

Conocidas estas ventajas que han sido comprendidas por nuestros gobiernos de 1867 acá, apénas puede explicarse por nuestras agitaciones políticas y dificultades pecuniarias, el que hayan diferido por tanto tiempo la realizacion de esta gran mejora social.

La administracion pasada, en sus últimos

meses procuró dar principio á la obra, que no se llevó á cabo por haberse encontrado inadecuado el edificio que se escogió para construir una Penitenciaría, pero hoy el Congreso, oye con satisfaccion de vuestros lábios, la noticia de que pronto se le presentará esa iniciativa importante, con lo cual puede augurarse que pronto será un hecho en la República el sistema penitenciario, pues los Estados se apresurarán á establecerlo, siguiendo el ejemplo de la Federacion.

Los trabajos que se han realizado en el departamento de Justicia, y que habeis enumerado, merecen la atencion del Congreso, tanto mas cuanto que algunos de ellos, como la organizacion del Juzgado 2.º de Distrito de Veracruz y el 5.º de lo criminal de esta ciudad fueron creados por la ley de 31 del último Mayo é indican el empeño del Poder Ejecutivo en dar cumplimiento á las prevenciones legales. Ha sido acertada la medida acordada ya para que continúe publicándose el *Semanario Judicial* que habia servido de órgano á la Justicia Federal, pues tal publicacion servia de compilacion de los documentos judiciales que por contener una jurisprudencia nueva, como

es la constitucional, era y es de suma importancia para el público.

Las Cámaras co-legisladoras despacharán con empeño la iniciativa que les recomendais, sobre la nueva ley orgánica de los artículos 101 y 102 de la Constitucion, así como las que ántes se les han dirigido acerca de las leyes orgánicas de los artículos 96 y 97 de la misma Ley Suprema, la de Minería y el Código de Comercio, y lo harán con suma eficacia, porque ellas importan un complemento indispensable, en nuestra legislacion federal, y cuya falta se hace sentir todos los días.

No cabe la menor duda en que la falta de leyes orgánicas produce vacíos considerables en nuestra Jurisprudencia ó conflictos constantes entre nuestra ley fundamental y la legislacion supletoria á que se acude y cuyo espíritu es las más veces inadecuado al sistema constitucional que nos rige. Tal consideracion, pesa tambien en el ánimo de los legisladores, y ella hará que se fijen en esos trabajos ya preparados por las iniciativas del Poder Ejecutivo.

Mucho complace á la Representacion Nacional, el saber que se han llevado á efecto inte-

resantes reformas en la Instrucción Primaria en el Distrito Federal, que espera ver detalladas en la Memoria respectiva, así como que se ha enriquecido la galería de Pinturas de la Escuela Nacional de Bellas Artes, y que pronto se concluirá la construcción de la Biblioteca Nacional, en virtud de contrato celebrado al efecto.

Las mejoras materiales que sea por autorizaciones del Congreso ú obrando en la esfera de sus facultades, ha realizado durante el receso de las Cámaras la Administración, y que dependen del ramo de Fomento, son tales y de tal importancia, que ellas marcan los benéficos resultados de la paz y el estado progresivo de nuestro país.

La inmigración comienza en mayor escala, las tentativas de colonización llegan á ser más fructuosas y ellas, no lo dudeis C. Presidente, serán eficazmente impulsadas por los legisladores que ven en la colonización de nuestras fértiles pero despobladas tierras, un elemento poderoso de riqueza y de fuerza social. El Congreso, animado de estas ideas, tomará en consideración la iniciativa que se le presentó en el período de sesiones anterior.

Las tareas de las Comisiones científicas encargadas de hacer exploraciones geográficas á fin de formar con buenos datos nuestras Cartas, de reconocer las islas del golfo de Cortés y del Pacífico, la que en virtud de la convención celebrada con Guatemala en 7 de Diciembre de 1877, formaba, unida con la de esta República la comisión mixta, las que se han enviado en busca del carbon mineral que reemplaza al vegetal que escasea, y que salvará nuestros bosques amenazados por el desarrollo creciente de los ferrocarriles y de la industria fabril, las reuniones de industriales que ha promovido el Ejecutivo para escoger los medios de facilitar la producción y transporte del carbon mineral, la construcción de nuevas líneas telegráficas en los Estados del Oeste y en los del Sur y del Norte, juntamente con los contratos celebrados con varias empresas para el establecimiento de cables en el golfo de México, y que esperan la aprobación del Congreso, no pueden menos que revelar á la nación entera, como revelan á sus representantes la actividad desplegada por el Poder Ejecutivo á fin de dar impulso al progreso material de nuestro país.

Si á esto se añaden las concesiones que la Administracion autorizada competentemente ha hecho para la construccion de nuevas líneas, y el resultado real y satisfactorio que han tenido las que se hallan en trabajo, en virtud de concesiones anteriores, y cuyo halagüeño cuadro resulta de los datos estadísticos que acabais de presentar, sin duda alguna que debemos felicitarnos de contemplar á nuestro país con un carácter de movimiento y de dichosa expectativa que llena las aspiraciones de los hombres amantes de su Patria.

Entretanto nuestra hacienda presenta, y así era de esperarse, como resultado de la paz y de la observancia de las leyes, un estado satisfactorio. La nueva organizacion de la contabilidad fiscal creada por la ley de 30 de Mayo último ha producido, y de ello se felicita el Congreso, los mejores resultados, facilitando la formacion exacta de la cuenta anual de caudales de la Federacion; y el artículo 1.º de los adicionales de la ley de Ingresos ha permitido al Ejecutivo hacer las reformas que demandaba el órden administrativo.

El Congreso ha oido con atencion las razones que decidieron al Poder Ejecutivo á pre-

ferir las proposiciones formuladas por el Banco Franco-Egipcio para celebrar con el representante de él un contrato con el fin de establecer un Banco de emision en México, y espera que se le presente el contrato expresado para tomarlo en consideracion debidamente.

Con igual interés ha oido el informe relativo á la ley de 4 de Agosto que en virtud de lo preceptuado por la ley de Ingresos, expidió el Ejecutivo, imponiendo una cuota de cinco al millar á los efectos que debieron gravarse en su concepto.

Y tambien tomará en consideracion y discutirá con madurez la iniciativa que va á presentarse acerca de las modificaciones que, previo el estudio respectivo, deban hacerse á la ley citada.

Puede confiar el Ejecutivo en que las Cámaras colegisladoras se consagrarán con asiduidad á las iniciativas que le recomienda sobre derogacion del derecho de exportacion de metales preciosos, modificacion del Arancel vigente, catastro del Distrito federal y reforma del artículo 124 de la Constitucion.

Se impone por último el Congreso de las medidas que ha dictado el Poder Ejecutivo en

virtud de facultades que se le concedieron, para organizar el ejército en tiempo de paz y en tiempo de guerra, para la division de la zonas militares y para crear un cuerpo de administración que atienda á las necesidades del servicio con precision y oportunidad.

Las que se refieren á la conservacion de la Armada Nacional, la construccion de un varadero y el proyecto de establecimiento de un arsenal, son dignas de apoyo, así como las prudentes disposiciones tomadas para guardar con fuerzas respetables nuestras fronteras del Norte y del Sur.

C. Presidente de la República :

En este dia de gloriosos y santos recuerdos, el primer deseo de los hijos de México debe ser el de honrar á la Patria y el de enaltecer la memoria de aquellos grandes y heróicos varones que sacrificaron su vida para legárnosla.

Ahora bien : ¿ qué manera de honrarla hay mejor que practicando sus leyes y ofreciendo en sus altares los tributos de la paz y del trabajo? ¿ Y qué mejor prueba de que somos dignos de los sacrificios de los padres de la Independencia, que presentar ante el mundo

el espectáculo de un pueblo, que saliendo del período penosísimo de las agitaciones políticas se consagra hoy, tranquilo y afanoso á las tareas de la civilizacion ?

El Congreso y el país entero lo comprenden muy bien : en el cuadro que habeis trazado en vuestro informe, ántes habeis omitido, que exagerado. La República marcha ya por el sendero del progreso ; la paz se establece y el interés de los pueblos y las esperanzas del trabajo la consolidan. El progreso material abre con el establecimiento de telégrafos y de ferrocarriles, nuevas fuentes de riqueza pública, al mismo tiempo que el incremento de la Agricultura y del Comercio, aumentan el valor de la propiedad en el interior y levantan nuestro crédito en el exterior, atrayendo capitales que buscan aquí aplicacion productiva.

Tales son los resultados de las instituciones liberales, únicas que hacen la felicidad de los pueblos y que practicadas sinceramente, harán de México una nacion próspera, fuerte y respetada.